



REAL ACADEMIA DE DOCTORES

La nueva estrategia internacional para el desarrollo



Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari electe

Excm. Sr. Santiago Ripol i Carulla

Doctor en Dret

A l'acte de la seva recepció, 31 de març de 1998, i

discurs de contestació de l'acadèmic de número

Excm. Sr. Joaquim Gironella i Coll

Doctor en Medicina i Cirurgia

Barcelona

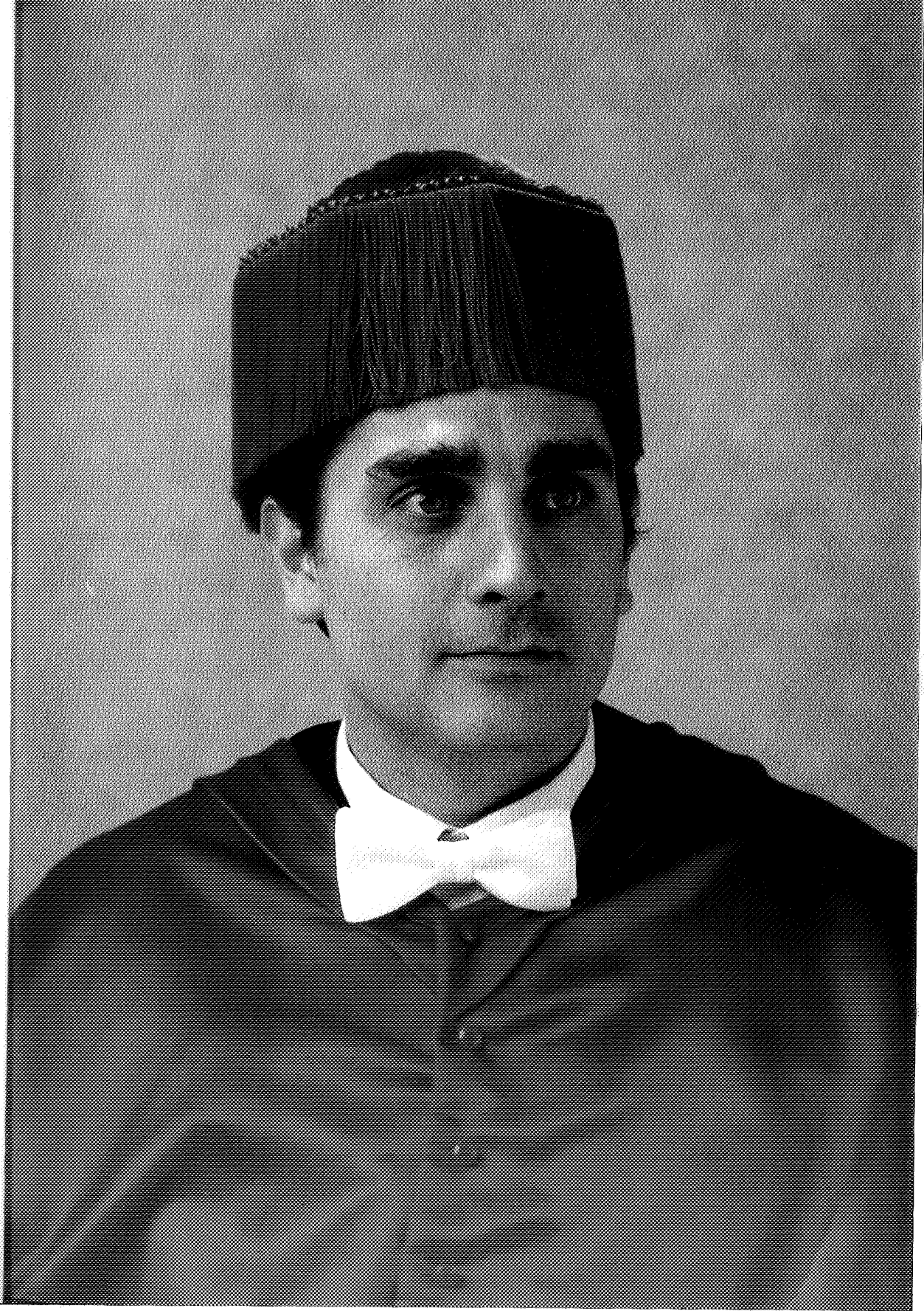
1998

Dr. Santiago Ripol i Carulla

La nueva estrategia internacional
para el desarrollo

REAL ACADEMIA DE DOCTORES

-Publicacions-



Senyor president,
Senyors acadèmics,
Senyores, senyors,

Seguint la tradició d'aquesta il·lustre corporació, em plau dedicar les primeres paraules del meu discurs d'ingrés com a acadèmic de número a fer constar el meu agraïment a la Reial Acadèmia de Doctors i als seus membres per escollir-me per a formar-ne part.

Aquesta elecció m'omple de satisfacció i de respecte. No podria ser de cap altre manera per a algú que, havent orientat la seva activitat professional cap a la vida universitària, té la possibilitat d'incorporar-se a una corporació interdisciplinària a la qual pertanyen il·lustres figures del saber i de la ciència.

Altres motius de caràcter més personal fan encara més intensa la meua emoció.

En primer lloc, el record del meu avi, Vicente Carulla Riera, que m'ha acompanyat des que era un infant i que avui el conservo amb una intensitat especial. El seu magisteri com a catedràtic d'universitat em va arribar de la mà d'un petit llibre sobre la vida del Dr. Marañón en el qual, referint-se a les tasques universitàries, el meu avi va anotar de pròpia mà el següent: "Les vocacions són de dues categories. Les vocacions d'amor,

que són úniques, intransferibles i desinteressades, i les vocacions de voler, que poden ser múltiples, que canvien de sentit i que són interessades, per molt nobles que siguin”, per a continuació definir la seva vocació de metge i de professor universitari com a vocació de voler però amb matisos molt forts d’amor.

En segon lloc, i sobretot, la possibilitat que vostès m’han ofert de compartir un lloc entre aquestes parets, on tot és tradició i ciència, amb el meu pare, Santiago Ripol Girona, que, juntament amb la meua mare, em va educar en el respecte al saber.

Vinc, així a l’Acadèmia, senyor president, carregat d’una profunda emoció però amb el ferm propòsit de treballar a l’alçada dels qui avui la componen. Vinc a l’Acadèmia, senyor president, conscient que davant la generositat dels seus membres només podré respondre amb una dedicació especial i un esforç peculiar.

INTRODUCCIÓN

1. El otoño de 1994 tuvo en las principales ciudades de España un sabor especial. Durante los meses de septiembre a noviembre del citado año, mientras en las Cortes Generales se discutía la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1995, alrededor de 16.000 personas, en muestra de su solidaridad con el Tercer mundo, decidieron pernoctar fuera de su domicilio. Más de 4.000 tiendas de campaña fueron plantadas al efecto en los centros urbanos de 30 ciudades españolas.

Tan amplia movilización social nació bajo el impulso de la *Plataforma del 0,7*, un movimiento en el que participan alrededor de cuarenta grupos de base, y fue secundado por numerosas organizaciones no gubernamentales que desempeñan su actividad en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

El objetivo de las manifestaciones de 1994 era reclamar al Gobierno que incrementara hasta el 0,7% del P.I.B. la partida presupuestaria dedicada a cooperación internacional y que cumpliera, de esta forma, el compromiso de "acelerar el máximo posible la consecución del objetivo del 0,7%, incluso dentro de los próximos tres años, conforme a lo solicitado (por los miembros de la Asociación Pro Derechos Humanos), si la realidad económica lo permite", asumido por el Secretario de Estado de Cooperación y para Iberoamérica, J.L. Dicenta, en diciembre de 1993¹.

1. Sobre la movilización del 0,7, ver, I. de SENILLOSA, "Informe relativo a la Ayuda Oficial al Desarrollo de España", en INTERMON, *La realidad de la ayuda 1995 (Una evaluación independiente de la ayuda al desarrollo española e internacional)*, pp. 9-25, en particular, pp. 20-22, en las que puede hallarse una valoración de las movilizaciones de 1994, así como un sucinto análisis de los compromisos asumidos por el Gobierno en este sentido.

La movilización del otoño de 1994 coincidió prácticamente en el tiempo con la crisis de Ruanda. La televisión hizo testigos a los españoles de los graves enfrentamientos habidos entre hutus y tutsis en los meses de junio y julio de 1994. Las imágenes de la televisión permitieron ver las dolorosas escenas del éxodo masivo de refugiados a través de las fronteras ruandesas hacia el interior del Zaire. La población española respondió con generosidad a las solicitudes de ayudas formalizadas por las ONG, siendo así que, "según algunas estimaciones, la donación per cápita española fue la más elevada de Europa"².

Estos dos acontecimientos reflejan la existencia de una corriente generalizada de adhesión hacia los principios y objetivos de la cooperación internacional al desarrollo por parte de la opinión pública española, aspecto éste que ha sido puesto de relieve por el Centro de Investigaciones Sociológicas (C.I.S.), en una encuesta realizada en noviembre de 1994 (E.C.I.S./2.122). La interpretación de esta encuesta permitía concluir que en un brevísimo plazo de tiempo (de noviembre de 1993 a noviembre de 1994) se ha producido un notable incremento de la preocupación de los españoles por los países en desarrollo, ya que el porcentaje de aquellos que creen que España debe dedicar más recursos a la cooperación al desarrollo ha pasado del 21 al 36%, 15 puntos porcentuales de incremento en sólo doce meses. Esta variación resulta aún más notoria si la predisposición a favor de que España destine más recursos a la ayuda al desarrollo se expresa en términos de porcentaje neto: en noviembre del 93 este porcentaje era del -3 %, es decir, ligeramente negativo, mientras que un año después pasó a ser del 20%. Por lo demás, la encuesta del C.I.S. a la que se ha hecho referencia ponía de relieve asimismo el importante grado de conocimiento social y el nivel de simpatía despertado por la *Plataforma del 0,7* en la opinión pública española: el 78% de los encuestados conocían la existencia de la

2. *Ibid.*, p. 21.

Plataforma del 0,7 y el 66% se manifestó a favor de sus reivindicaciones³.

2. Coincidiendo con esta mayor sensibilidad social, se ha producido un proceso de reflexión crítica sobre la política de cooperación al desarrollo llevada a efecto por el Gobierno español.

Este debate ha venido propiciado por el hecho de que durante los primeros años de la década de los noventa la ayuda española al desarrollo ha alcanzado entidad suficiente para, por vez primera, apreciarla como una realidad susceptible de ser valorada en sus cifras y en sus realizaciones. Por lo demás, el hecho de que la ayuda española al desarrollo no sea todavía una política consolidada en todos sus extremos, ha propiciado el interés de las fuerzas políticas –a través principalmente de su labor en las Cortes Generales⁴–, de los sectores profesionales vinculados a las acciones de cooperación, de los organismos de la Administración competentes en la materia..., en participar en su diseño y en su valoración.

3. En el contexto actual de reflexión generalizada sobre la ayuda española al desarrollo, conviene atender la evolución seguida por quienes han precedido a España en estas labores, en la medida que ello pueda permitir una redefinición de algunos aspectos de la política española de cooperación y facilitar, así, la canalización adecuada de futuros esfuerzos.

3. Ver M.A. DÍEZ-RAMOS, "La opinión pública española y la cooperación al desarrollo", en *Sistema*, núms. 127-128, 1995, pp. 187-200, en particular, pp. 196-197, de donde se extraen estas cifras y estas valoraciones.

4. Ver los Informes sobre el tema elaborados por las dos Cámaras de las Cortes Generales: CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, *Informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo*, B.O.C.G./Congreso de los Diputados, serie E, núm. 216, 1 de julio de 1992; COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL SENADO, *Informe de la Ponencia de Estudio de la Política Española de Cooperación al Desarrollo*, B.O.C.G./Senado, serie I, núm. 196, 22 de noviembre de 1994. Con anterioridad, la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado había aprobado el *Informe sobre Cooperación Internacional de España*, B.O.C.G./S., serie I, núm. 89, de 20 de julio de 1984.

I

LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL

A) *La política internacional de cooperación al desarrollo durante las últimas décadas*

4. En su incisivo ensayo *Norte-Sur: un polvorín en el mundo moderno*⁵, L. Emerij, presidente del Centro de Desarrollo de la O.C.D.E., caracteriza la reflexión sobre el desarrollo habida durante las últimas décadas como "una especie de movimiento circular". En su opinión, es posible distinguir tres momentos en este proceso de reflexión:

1) la década de los sesenta, en que el crecimiento económico de los países del Tercer mundo se entendía el factor clave del desarrollo y en el que el modelo teórico "del excedente de mano de obra" fue llevado a la práctica, en el convencimiento de que las inversiones, las tecnologías..., debían ponerse exclusivamente al servicio del sector moderno, el cual sería capaz de atraer todos los sectores tradicionales;

2) el período 1965-75 durante el cual la lucha contra el desempleo y la pobreza pasa a ser la clave de bóveda de la estrategia de desarrollo, cuyo objetivo inmediato se concretó en la voluntad de satisfacer las necesidades esenciales de la población de los países en vías de desarrollo;

3) la reflexión habida durante la segunda mitad de los años 70, que puso la redistribución de la riqueza en el epicentro de la política internacional de cooperación al desarrollo. Esta última aproximación, sin embargo, no llegó a concretarse en una ac-

5. Barcelona: Ed. Paidós, 1993. El trabajo original, en francés, lleva por título *Nord-Sud: la grénade dégoupillée* (París: First, 1992).

ción política determinada, como consecuencia del estallido de las sucesivas crisis económicas internacionales provocadas por el incremento de los precios del petróleo en 1973, y, especialmente en 1979, que llevó a centrar la atención nuevamente en la cuestión de los ritmos de crecimiento.

Los sucesivos cambios en la reflexión sobre el desarrollo vinieron impuestos por la constatación de los hechos que llevaron a afirmar la falla del modelo anteriormente aplicado.

En ocasiones, sin embargo, se ha caracterizado la evolución de las teorías sobre el desarrollo económico como un movimiento pendular, más que circular. Esta caracterización resulta especialmente acertada cuando se aplica al estudio de la literatura sobre el desarrollo económico, que, a partir de los años 60, ha estado dominada por dos escuelas económicas (y también ideológicas) que compiten entre sí.

La escuela liberal, con claro ascendiente neoclásico, y cuyo máximo exponente es la teoría del desarrollo de W.A. Lewis⁶, que hacía hincapié en los factores endógenos –existencia de una importante franja de población que no está incorporada al mercado de trabajo y que desarrolla su actividad en el sector de la agricultura de subsistencia, con una productividad marginal del trabajo equivalente a cero; falta de industrialización, incluso en los niveles de infraestructuras de transformación...– como causa principal del subdesarrollo.

A esta tesis se oponía la teoría de la dependencia internacional, de gran predicamento entre los economistas del Tercer mundo⁷, que situaba los factores exógenos –entre otros, pero de manera importante, la determinación de los precios mundiales

6. W.A. LEWIS, *Economic development with unlimited supplies of labour*, Manchester School, 1954, revisada posteriormente por J.C.H. Fei y G. Ranis: *Development of the Labour Surplus Economy: Theory and Policy*, Irwin, 1964.

7. En M.P. TODARO, *El desarrollo económico del Tercer mundo*, Madrid: Alianza Editorial, 1985, pp. 93-128 (Capítulo 3: "El significado del desarrollo y sus diversas teorías").

de las materias primas, así como de las tasas de interés que gravan su deuda externa por instituciones que escapan a su control— en la base de la situación de dependencia de sus Estados respecto de los países industrializados.

5. Las diferentes posiciones en torno a las causas del subdesarrollo y a las vías para salir del mismo tuvieron también reflejo en el plano político.

Como es sabido, el proceso de descolonización emprendido a partir de los años cincuenta desde las Naciones Unidas propició la incorporación a la Comunidad internacional de un número importante de nuevos Estados, cuyas economías se caracterizaban, en términos generales, por poseer un carácter fundamentalmente primario, esto es, un grado de industrialización nulo o incipiente. Las insuficiencias de origen estructural inherentes a estos nuevos Estados provocaban niveles extraordinariamente bajos de productividad y acumulación de capital, de forma que, incluso en la actualidad, la aportación global de los países en desarrollo a la economía mundial se concreta en parámetros muy bajos: pese a abarcar las dos terceras partes de la población mundial, sólo participan con una escasa quinta parte del producto económico total y, más concretamente, con una décima parte de la producción industrial del mundo.

Pronto, sin embargo, los países de reciente independencia tomaron conciencia de su importancia numérica en los órganos plenarios de muchas Organizaciones internacionales y Conferencias internacionales. La Conferencia de Bandung (1955) llevó a la creación del Movimiento de Países no Alineados (1961) y a la posterior constitución con motivo de la primera reunión de la *United Nations Conference for the Trade And the Development*, U.N.C.T.A.D. (1964) del Grupo de los 77.

Desde diversas instancias, y muy en particular desde la Asamblea General de las Naciones Unidas, los países en vías de desarrollo solicitaron el establecimiento de un *Nuevo Orden Eco-*

nómico Internacional (N.O.E.I.), que habría de basarse en el pleno respeto de “la igualdad soberana de los Estados” y que habría de poner fin a la tradicional situación de subordinación y dependencia que estaba en la base de sus relaciones con los países industrializados⁸.

6. Los vaivenes en la reflexión teórica y los desencuentros políticos no han impedido, sin embargo, que las sucesivas políticas internacionales para el desarrollo que hasta la fecha han sido llevadas a la práctica hayan alcanzado logros indudables. Así, durante los decenios de 1960 y 1970 la tasa global de crecimiento de los países en desarrollo fue, en promedio, de un 5,5% y el crecimiento per cápita del 3% (magnitudes que se redujeron al 3% y al 1%, respectivamente, durante los años ochenta), la esperanza de vida en el Tercer mundo creció de 42 a 63 años, el índice de alfabetización infantil ha pasado del 46 al 60%... Ciertamente, la lectura de estas cifras puede mover al optimismo y podría concluirse incluso que, en cierto modo, los países en vías de desarrollo han logrado en treinta años lo que a los países industrializados les costó un siglo.

Ello no obstante, parece claro que las cifras agregadas recién expuestas distorsionan parcialmente la realidad, en la medida que no recogen, por emplear la expresión a la que recurre la Asamblea General de las Naciones Unidas, “la brecha entre los países ricos y pobres” y que esconden las grandes diferencias que existen entre los propios países en desarrollo⁹.

La década de los ochenta fue especialmente mala en algunas áreas geográficas como América Latina y, muy en particu-

8. Sobre el *N.O.E.I.*, ver, con carácter general, B. STERN, *Un nouvel ordre économique international?* (Recueil de textes et documents), vol. I, París: Ed. Économica, 1983, pp. XXII-LXI, en las que se desarrolla el concepto, la historia y sus principios.

9. Res. 45/199, *Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, adoptada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 1990. Anexo. Ver epígrafes 2 y 3, de donde se han extraído las cifras apuntadas.

lar, África, que han vivido estos años bajo el influjo de conflictos y tensiones políticas y se han visto sacudidas por desastres naturales o provocados, que causaron onerosos daños. No han faltado voces que han propuesto dejar a algunos países del continente africano a su sino de miseria, haciéndose uso para referirse a estos Estados de una expresión tan gráfica como inadecuada: *basket-cases*.

Evidentemente, todas las Organizaciones internacionales con competencia en materia de cooperación al desarrollo han renegado de esta solución. Entre los esfuerzos para otorgar una atención preferente a los 41 países menos desarrollados del mundo merecen destacarse la II Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países menos Desarrollados (U.N.C.T.A.D., septiembre de 1990) y la decisión de la O.C.D.E. de fijar que el 0,15% del P.N.B. de los Estados donantes se dedique, específicamente, a ayudar a los países más pobres. El peligro es la fragmentación dual del Tercer mundo e, incluso, la fragmentación de las sociedades de los países del Tercer mundo¹⁰.

B) Nuevos y viejos problemas en un nuevo contexto internacional

7. La pobreza es fuente de inestabilidad política y origen de conflictos regionales. La pobreza es asimismo causa principal de la presión demográfica que, a su vez, genera una importante presión migratoria. La pobreza, en fin, aparece vinculada al colapso medioambiental.

Por todo ello, la lucha contra la pobreza ha pasado a situarse en el epicentro de la política internacional para el desarrollo. En 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) publicó por primera vez sus indicadores de desarrollo humano, en la certeza de que "el vínculo entre crecimiento económico y progreso humano no es automático".

10. Sobre este particular, ver O.E.C.D., *Development Co-operation. Efforts and Policies of the Members of the Development Assistance Committee*, París: O.E.C.D., 1990, en particular, pp. 25-26.

También en 1990 el Banco Mundial hizo de la pobreza el eje de las reflexiones de su Informe sobre Desarrollo mundial, llegando a conclusiones similares a las del P.N.U.D. Por su parte, la O.C.D.E. en su *Policy Statement on Development Co-operation in the 1990s* reafirmaba una constatación hecha cinco años antes: "la deficiencia más preocupante de la ayuda al desarrollo ha sido su limitada contribución a la reducción de la pobreza extrema, especialmente en las áreas rurales de los países de nivel medio y de los países menos desarrollados"¹¹. También la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala la erradicación de la pobreza y el hambre como uno de los aspectos prioritarios del desarrollo. La lucha contra la pobreza ha sido, en fin, el *leit-motiv* de las discusiones de la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague (Dinamarca) los días 6 a 12 de marzo de 1995.

Junto a la pobreza y a las crecientes desigualdades mundiales y sociales, la creciente interdependencia que se aprecia en la vida internacional ha traído nuevas esferas para la actuación de la política de cooperación al desarrollo. Al efecto, conviene indicar, en primer lugar, los problemas demográficos (explosión demográfica, procesos incontrolados de urbanización, migraciones, refugiados...) y, en segundo lugar, los problemas ecológicos (calentamiento global, desaparición de la capa de ozono, erosión y desertización de grandes áreas geográficas del mundo, deforestación...).

8. El nuevo contexto internacional abre nuevas posibilidades a la cooperación para el desarrollo. El final de la guerra fría ha permitido que muchos conflictos regionales (Angola, Mozambique, Camboya, Afganistán, Centroamérica) hayan entrado en fases definitivas de solución. El final de la guerra fría habría de permitir asimismo la reducción de los gastos militares,

11. O.E.C.D., "Twenty-five Years of Development Co-operation: A Review", *1985 Report on Efforts and Policies of the Members of the Development Assistance Committee*, París: O.E.C.D., 1985, p. 18.

tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo, y, eventualmente, la reconversión de la ayuda militar a estos últimos en ayuda al desarrollo.

La consecuencia más significativa del final de la guerra fría ha de ser, en cualquier caso, la pérdida del valor estratégico de los países del Tercer mundo. Pese a que esta circunstancia conlleva posibles efectos negativos –el posible olvido del Tercer mundo– no cabe duda que abre nuevas posibilidades a la política de cooperación, permitiendo, entre otras cosas, el paso de una ayuda específica –“de enclave” –para la realización de una actuación determinada y concreta (vg., la construcción de una carretera o de un puente) a una ayuda de conjunto o integrada. En otras palabras, el final de la guerra fría abre la puerta a la desideologización de la política de cooperación al desarrollo.

C) Principios y objetivos de la estrategia internacional para el desarrollo para los años 90

9. En estas circunstancias cabe hablar de la *Nueva estrategia internacional para el desarrollo*, compartida por todos los países donantes y diseñada, como se ha indicado, en el seno de las principales Organizaciones internacionales con competencia en este sector de actividad.

La *Nueva estrategia internacional para el desarrollo* ha de afrontar problemas novedosos –población, medio ambiente–, pero también problemas tradicionales, que parecen enquistados ya en la política internacional para la cooperación al desarrollo: la erradicación de la pobreza y el hambre, el desarrollo de los recursos humanos y de las instituciones de los países del Tercer mundo.

Y para hacerlo se nutre de políticas recomendadas y aplicadas en períodos anteriores: el crecimiento económico de los países en desarrollo (años 60), la lucha contra el desempleo y la satisfacción de las necesidades esenciales (años 70), la redistribución de la riqueza (años 80), que, rompiendo el movimiento circular al que se refería L. Emerij, se retoman en la actualidad

de manera conjunta convergiendo en una única acción. Ciertamente es que contando en la actualidad con un valor a su favor: la experiencia de su previa puesta en práctica¹².

Por otra parte, la desideologización actual de la política de cooperación al desarrollo permite, entre otras consecuencias, que la *Nueva estrategia internacional para el desarrollo* no quede al arbitrio de dos concepciones económicas de postulados antagónicos. En la actualidad, el debate sobre las causas endógenas o exógenas del subdesarrollo ha quedado parcialmente superado, de manera tal que todos los Estados –industrializados o en desarrollo– asumen su parte de responsabilidad. Unos reconociendo el fracaso de muchas de las políticas emprendidas hasta el momento; otros, asumiendo la responsabilidad de desarrollar al máximo sus propias capacidades productivas y de reforzar sus instituciones. El establecimiento a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta en el seno del Banco Mundial de los llamados *grupos consultivos* y la reorientación de los proyectos financiados es, sin duda, la más clara expresión de esta circunstancia, como también lo es la tendencia actual a condicionar la prestación de ayuda, práctica esta última que puede, en mi opinión, resultar contraproducente cuando la ayuda se hace depender de una evolución hacia la democracia.

10. La política de cooperación al desarrollo debe, para resultar eficaz, integrar los objetivos, hasta ahora dispersos, del crecimiento económico, de asegurar la participación de la población en sus beneficios y de respeto al medio ambiente. Para conseguirlo conviene que se asiente sobre tres puntos principales:

a) Desarrollo de base amplia.

Bajo este término se recoge la voluntad de asegurar la estabilidad macroeconómica y el crecimiento generalizado de la

12. Ver L. EMERIJ, Norte-Sur... *Op.cit.*, p. 168.

economía de los países receptores, por cuanto se entiende que el saneamiento de estas economías es una condición indispensable para alcanzar las metas que, a corto o medio plazo, quieren obtenerse mediante la prestación de la ayuda.

El crecimiento económico exige la puesta en práctica de reformas políticas y económicas en los países del Tercer mundo; reformas encaminadas a buscar el equilibrio macroeconómico interno, a favorecer su apertura a la economía internacional y a crear un clima idóneo para que el sector privado pueda actuar como motor del desarrollo. Reformas dirigidas también a erradicar los problemas estructurales y de medio ambiente o demográficos que puedan existir en el país receptor de la ayuda. En consecuencia, el desarrollo de base amplia encierra la necesidad de actuar en materia de infraestructuras e incorporar o disminuir el papel del Estado, según los casos, en el sector agrícola, industrial o en otros sectores.

El desarrollo de base amplia incluye, así, pero no lo agota, el llamado "ajuste estructural", esto es, los programas diseñados por el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y financiados con recursos del propio Fondo y del Banco Mundial (B.M.) a partir de la crisis de la deuda externa en 1982, los cuales se centran fundamentalmente en el restablecimiento de las posibilidades de crecimiento de los países con graves desequilibrios económicos.

b) Desarrollo participativo.

Con este término quiere indicarse la conveniencia de que los beneficios de la ayuda se extiendan a todas las capas de la población. Para conseguirlo es preciso otorgar gran importancia a la formación en recursos humanos –enseñanza y formación, servicios asistenciales básicos, servicios de créditos y asesoramiento a pequeños agricultores y empresarios...–, adoptar medidas para mejorar la seguridad alimenticia y una nutrición adecuada, favorecer la incorporación de la mujer a los procesos de desarrollo, etcétera.

Como señala la O.C.D.E., favorecer el desarrollo participativo no implica, en ningún caso, anular el papel de los Gobiernos de los países receptores¹³. Antes al contrario, se trata de reforzar sus instituciones y apoyar sus políticas, prestándoles para ello asistencia técnica y financiera para, por señalar un ejemplo de las actividades que al efecto ha emprendido España, apoyar la creación de una red de entidades de ahorro popular (Cajas de ahorros)¹⁴.

c) Desarrollo sostenible.

Su objetivo es dar entrada a la gestión de los nuevos problemas que, en este ámbito, se ciernen sobre la Comunidad internacional: demografía y respeto al medio ambiente¹⁵.

Según ha indicado el Club de Roma, "se espera que la población mundial, de poco más de 5.000 millones de habitantes en la actualidad (en 1990 era de 1.800 millones), alcance los 6.200 millones en el año 2.000 y supere los 8.500 millones en el 2.025, según las proyecciones medias de las Naciones Unidas (...). La mayor parte, con mucho, del crecimiento demográfico se produciría en las regiones menos desarrolladas del mundo (...). En estas circunstancias resulta difícil ver cómo se podrá subvenir a las necesidades en materia de alimentación, vivienda, salud y educación"¹⁶.

Junto a los aspectos señalados, deben considerarse también otros asuntos que permiten apreciar cómo los problemas de la mayoría de los países en vías de desarrollo se ven acusadamen-

13. O.E.C.D., *Policy Statement... Op.cit.*, pp. 5-6.

14. Ver AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *Memoria 1995. Instituto de Cooperación Iberoamericana*: Madrid: M.A.E., 1995.

15. Sobre este aspecto, ver, por todos, el Informe presentado en agosto de 1990 por la Comisión del Sur, *The Challenge of the South*. Edición en español -*Desafío para el Sur*-, publicada por el Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

16. A. KING; R. SCHNEIDER, *La primera revolución mundial. Informe del Consejo al Club de Roma*, Barcelona: Plaza & Janés, 1991, pp. 46-47.

te exacerbados por la explosión demográfica. En primer lugar, la cuestión de las migraciones. El hecho de que la población aumente de forma espectacular en los países más pobres comporta un flujo migratorio hacia los estados industrializados, que hasta etapas recientes absorbían estos flujos como mano de obra no cualificada. Sin embargo, durante los últimos años los efectos de la crisis económica mundial ha impedido esta absorción y ha generado en los países industrializados un rechazo social hacia los inmigrantes. En segundo lugar, la superpoblación en los países en vías de desarrollo genera un proceso de urbanización rápido y desordenado –las mayores megalópolis del mundo se hallan en los Estados del Sur: México (17 millones de habitantes), São Paulo (7,4), El Cairo (7)...–, que ocasiona graves problemas de naturaleza económica –imposibilidad material de prestar en dignas condiciones servicios esenciales como la sanidad, el empleo, el transporte...–, y ecológica –la despoblación del campo, el mantenimiento del hábitat en la propia ciudad...

Por lo que se refiere al medio ambiente, debe indicarse únicamente que a partir de finales de los años sesenta se produjo una concienciación generalizada de los daños acarreados por la sociedad industrializada en el entorno humano, circunstancia que motivó la universalización de la preocupación por establecer un cierto control ecológico.

La Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo organizada por la O.N.U. en 1972 fue, sin duda, el momento de eclosión de esta nueva forma de enfocar el problema ecológico. La Declaración adoptada por los Estados participantes en la Conferencia recogió los grandes principios directores que desde esa fecha en adelante debían guiar la acción nacional e internacional de los Gobiernos en este sector de actividad.

Estos principios han sido recogidos, actualizados y desarrollados en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Rio de Janeiro (Brasil) en junio de 1992. Los trabajos desarrollados durante sus sesiones han cristalizado en la aprobación de dos convenios in-

ternacionales –Convención sobre cambio climático y Convención sobre biodiversidad–, dos Declaraciones –Declaración de principio sobre deforestación y Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo– y un Programa de acciones comunes, conocido como *Agenda 21*, destinado a establecer las instituciones y los mecanismos necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible.

Si el *Informe Brundtland*¹⁷ significó el punto de partida de la reflexión sobre el desarrollo sostenible (*sustainable development*), la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo supuso la inclusión definitiva en la *Nueva estrategia internacional para el desarrollo* de la reflexión sobre el desarrollo sostenible. En su principio 3, esta Declaración señala que “el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”.

D) Los programas o proyectos: un instrumento renovado

11. La consecución de estas metas requiere de un instrumento también novedoso, que permita vertebrar de manera adecuada las políticas precisas para alcanzar los objetivos señalados.

Como ocurriera respecto de los principios de la *Nueva estrategia internacional para el desarrollo*, que bebía en las fuentes de épocas anteriores, el mecanismo principal al que se recurre mayormente en la actualidad tampoco ha sido creado *ex novo*, aunque se le da un carácter renovado.

La terminología a la que se recurre es diversa. En ocasiones se habla de *proyectos de cooperación*, en otras de *programas de cooperación*, sin que, en líneas generales, pueda decirse que cada

17. COMMISSION BRUNDTLAND, *Notre avenir à tous*, Montreal: Éditions du Fleuve, 1988. Hay traducción española bajo el título *Nuestro futuro común*, Madrid: Alianza Editorial, 1988.

uno de estos términos se emplee para referirse a realidades distintas.

Acaso, la noción de proyecto esté más ligada a la realización de actividades concretas que las autoridades de un Estado en desarrollo o de una Organización no gubernamental someten a la consideración de una Organización internacional (vg., Banco Mundial) o de las autoridades de un país donante, para su posterior financiación. El componente de solicitud, pues, como principal característica. Los programas de cooperación, en cambio, deberían caracterizarse como instrumentos que articulan actuaciones diseñadas desde la misma Administración (internacional o nacional) que ha de llevarlos a efecto.

Sin embargo, como se ha indicado, la terminología varía de una institución a otra. Así, el Banco Mundial, movido quizá por preservar una terminología ya tradicional –y que en los primeros años de la política internacional de cooperación al desarrollo se impuso por el rechazo hacia la noción de programas expresado por los países de reciente independencia, que veían una actuación de este tipo como una injerencia en su recién adquirida independencia–, continúa empleando el término «proyecto» para referirse a acciones concertadas entre el propio B.M., los Estados solicitantes de la ayuda y los Estados prestatarios. Para señalar la nueva complejidad del proceso utiliza la expresión «ciclo de los proyectos». La Comunidad Europea, por su parte, distingue entre las nociones de «proyecto», que sería toda acción concertada en el marco de su política de cooperación al desarrollo, «programa» (programa indicativo), por la que cabe entender el proyecto ya definido y negociado (incluso en sus aspectos de asignación de fondos), y «contratos», esto es, los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canaliza la participación de las empresas, sociedades, personas físicas, organismos públicos..., en los proyectos de cooperación.

12. Al margen de la terminología que se utilice, los programas o proyectos de cooperación al desarrollo se caracterizan en la actualidad por:

- atender sectores muy amplios de la actividad productiva del país receptor de la ayuda (agricultura, ganadería, energía, canalización de aguas, saneamiento, carreteras...), con el objetivo de incidir de manera permanente sobre el conjunto de su territorio y la población;
- a efectos de alcanzar este nivel de incidencia, es también característico de los programas o proyectos de cooperación su larga duración;
- detallada planificación, pudiendo diferenciarse al efecto distintas etapas en su puesta en práctica: identificación, preparación, evaluación, negociación y ejecución;
- incorporación de una fase de evaluación y examen del proyecto una vez ejecutado como medida para asegurar la eficacia de su aplicación;
- y acaso la nota más significativa: régimen de corresponsabilidad, es decir, el hecho de que en todos los programas o proyectos la responsabilidad de la gestión de la ayuda al desarrollo se hace recaer en gran medida sobre el país receptor, y no ya sobre la Organización internacional o el Estado donante. Este régimen de corresponsabilidad se articula dando entrada al país prestatario en todas y cada una de las fases de preparación, ejecución y supervisión del proyecto. Y, en ocasiones, haciéndole copartícipe incluso en su financiación.

El *IV Convenio de Lomé*, firmado por la Comunidad Europea y los países África-Caribe-Pacífico (A.C.P.) en 1990, es probablemente la más clara expresión de la complejidad que en la actualidad caracteriza la política internacional de cooperación al desarrollo. Continuator de tres convenios anteriores, *Lomé IV* se nutre de la amplia experiencia de la Comunidad Europea en este sector de actividad, pero, al mismo tiempo, introduce innovaciones de interés. De entre éstas, merece destacarse la tendencia a hacer predominar las donaciones sobre la ayuda reembol-

sable, la inclusión de los *Programas Indicativos Nacionales* (P.I.N.), que han de permitir a los países receptores de la ayuda el conocer con cinco años de antelación los recursos de los que disponen para financiar sus proyectos de desarrollo, con lo que la ayuda al desarrollo se ve dotada de un importante margen de seguridad y estabilidad, y, por último, el fortalecimiento de instituciones (Consejo de Ministros A.C.P.-C.E., Comité de Embajadores, Asamblea paritaria de parlamentarios) encaminadas a encauzar un diálogo permanente entre las partes en el Convenio, de forma que se establezca un régimen de corresponsabilidad en todas las fases –identificación, ejecución, evaluación– de la cooperación¹⁸.

E) La ayuda al desarrollo, elemento insuficiente

13. Como se ha indicado, los acontecimientos vividos durante las últimas décadas en la Comunidad internacional han propiciado la desideologización de la ayuda al desarrollo, provocando, entre otras consecuencias, la renovación de los programas o proyectos en tanto que instrumentos básicos de toda política de cooperación al desarrollo. Para ser útiles, éstos deben caracterizarse, hoy en día, por su complejidad: complejidad en los sectores objeto de consideración –agrícola, industrial, pesca, productos básicos, minería, medio ambiente, desarrollo rural, desarrollo urbano...–; complejidad asimismo en los actores que en ellos participan, en tanto que precisan de un grado mayor de compromiso por parte de los países receptores de la ayuda.

Con todo, la vida internacional ha conocido otros cambios de singular importancia a efectos de nuestra exposición. Se trata, en particular, de la aparición y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información: aceleración en el proceso de transmisión de las comunicaciones y consolidación de la tecnología informática, que, juntamente con el proceso de desregula-

18. Esta breve descripción de los aspectos más novedosos de *Lomé IV* se ha realizado en base a la recogida en la obra *Política comunitaria de cooperación para el desarrollo*, Madrid: A.É.C.I./S.E.C.E., 1992, pp. 99 y ss.

ción y liberalización de amplios sectores de la vida económica, han reforzado el movimiento hacia un mercado mundial integrado.

En este nuevo contexto, para referirse al cual se ha acuñado el término «globalización»¹⁹, la ayuda al desarrollo, entendida incluso en su forma más compleja y actual, es un instrumento claramente insuficiente. Para garantizar su eficacia, la ayuda al desarrollo debe vincularse, hoy más que nunca, con fórmulas que favorezcan la inclusión de los países en vías de desarrollo en los mercados internacionales.

En la literatura científica de la disciplina del Derecho internacional económico es frecuente hallar la distinción entre el *Derecho internacional del desarrollo* y el *Derecho del comercio internacional*. Esta distinción, que ha resultado útil a efectos de explicar los aspectos específicos de una y otra rama²⁰, no ha tenido, sin embargo, un reflejo claro en el derecho positivo, en la medida que la normativa jurídica internacional ha percibido tradicionalmente que el objetivo último de la lucha contra las desigualdades entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo ha de ser la incorporación de estos últimos a la economía mundial.

De esta forma, los textos jurídicos internacionales relativos a la cooperación al desarrollo adoptados a partir de los años cincuenta, junto a cuestiones tales como la programación de reformas cualitativas y estructurales de la sociedad, los recursos financieros para el desarrollo, etc., han atendido también ciertos aspectos vinculados al régimen del comercio internacional, siendo así que cuestiones como la estabilización de los mercados de los productos básicos (base de las economías de los paí-

19. COMISIÓN DE GESTIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS MUNDIALES, *Nuestra comunidad global*, Madrid: Alianza Editorial, 1995, pp. 29-30.

20. Sobre este aspecto ver, con carácter general, F.V. GARCÍA-AMADOR, *El derecho internacional del desarrollo. Una nueva dimensión del Derecho internacional económico*, Madrid: Civitas, 1987, pp. 31-36.

ses en desarrollo), o la transferencia de tecnología están presentes en ellos. Por su parte, los organismos internacionales que desarrollan sus actividades en el campo del comercio internacional introdujeron, asimismo, mecanismos encaminados a estimular el flujo comercial entre países del norte y países del sur, destacando en este sentido el sistema de preferencias generalizadas recogido en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (*General Agreement on Trade and Tariffs, G.A.T.T.*).

14. En las circunstancias actuales, marcadas por la «globalización» de la economía, se advierte una tendencia a favorecer el desarrollo a través de una mayor intervención en el comercio internacional.

El convenio de *Lomé IV* sirve para ejemplificar, de nuevo, esta tendencia, en la medida que profundiza y mejora dos instrumentos muy particulares: el *STABEX* y el *SYSMIN*, cuyo objetivo es asegurar a los Estados A.C.P. la estabilidad de los ingresos por exportación de sus productos agrícolas y mineros, actuando a modo de seguro contra los años de escasa producción o descenso de las exportaciones. Los fondos otorgados por la Comunidad Europea pretenden cumplir un segundo objetivo: facilitar ayuda al Estado receptor para que invierta en la mejora de sus producciones y diversifique su economía. *Lomé IV* incluye asimismo un capítulo dedicado al desarrollo del comercio de los países A.C.P., en el que se recoge el compromiso de la Comisión europea de financiar estrategias comerciales que faciliten, entre otros extremos, las exportaciones A.C.P., su transporte y almacenaje, la participación en ferias, exposiciones y misiones comerciales, y la adaptación a los nuevos mercados internacionales y la diversificación de sus mercados²¹.

En este sentido, debe hacerse igualmente una sucinta referencia a algunos puntos recogidos en el Acta Final de Marraquech, que incorpora los resultados de la Ronda Uruguay del *G.A.T.T.*, y que crea la Organización Mundial del Comercio (1994).

21. Ver Política comunitaria... *Op.cit.*, pp. 102-103.

El hecho de que en el organigrama de la nueva Organización internacional se prevea la creación de un Comité de Comercio y Desarrollo pone de relieve la importancia que, en el marco de una Organización encaminada a desarrollar las relaciones comerciales internacionales, se da a la ayuda al desarrollo. Como parte de las funciones a desempeñar por el citado Comité, se menciona el examen periódico de las disposiciones especiales adoptadas en el seno de la O.M.C. en favor de los países menos adelantados. Al Comité de Comercio y Desarrollo se le reconoce capacidad para establecer acuerdos de cooperación con el F.M.I. y el B.M.

Por lo demás, el Acta Final de Marraquech incluye una *Declaración relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados*, en la que se reconoce la difícil situación en la que se encuentran estos estados y por medio de la cual se quiere facilitar su participación en el sistema de comercio mundial, circunstancia esta última que se entiende como una necesidad insoslayable. La declaración objeto de consideración prevé la aplicación a los estados menos avanzados de un trato diferenciado y más favorable, que pasa, entre otros extremos, por la mejora del sistema de preferencias generalizadas recogido originalmente en el G.A.T.T. y en la aplicación flexible de las normas adoptadas en la Ronda Uruguay.

II

REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

A) Caracterización general de la política española de cooperación para el desarrollo

15. Sin duda, la nota más característica de la política española de cooperación al desarrollo es su juventud. No puede olvidarse, en este sentido, que en 1977 España recibió el último préstamo del Banco Mundial y que hasta 1981 siguió figurando en los datos del banco como país en desarrollo. 1985, año de publicación del Real Decreto 1485/1985, de 28 de agosto, por el que se crea la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica²², es probablemente la fecha de inflexión en el proceso de consolidación de una política española de cooperación al desarrollo, en la medida que supone un primer y muy importante eslabón en la vertebración del marco organizativo necesario, que se vería acompañado con posterioridad con procesos similares en los ámbitos político y jurídico²³.

16. Pese a su juventud, la ayuda española al desarrollo ha alcanzado parámetros importantes, que permiten su homologación con la del resto de países del Comité de Ayuda al Desarrollo de la O.C.D.E. (C.A.D).

Persisten, con todo, ciertas deficiencias, siendo una de las más significativas el alto porcentaje de la cooperación que se canaliza a través de Organizaciones internacionales (33,89%), en comparación con la cooperación multilateral de otros Estados miembros del C.A.D. (29,6% como promedio).

22. BOE núm. 207, de 29 de agosto de 1985.

23. Para un análisis de este proceso y de sus antecedentes, ver F. VALENZUELA, "Presente y futuro de la cooperación internacional para el desarrollo de España", *Cursos de Derecho internacional de Vitoria/Gasteiz 1989*, pp. 435-455.

Ello obedece, sin duda, a que en los momentos iniciales de su política de cooperación, España asumió compromisos financieros internacionales con su adhesión a estas Organizaciones internacionales [Fondo Africano de Desarrollo (1974), Banco Interamericano de Desarrollo (1976), Banco Africano de Desarrollo (1984), Banco Asiático de Desarrollo (1986), entre otras]. En este contexto deben enmarcarse asimismo las consecuencias de la adhesión de España a la Comunidad Europea, en tanto que ésta conllevó la aceptación de los compromisos derivados de los acuerdos de la Comunidad con distintos países o grupos de países en desarrollo y la obligación de contribuir económicamente a esta política tanto a través del Presupuesto ordinario de la Comunidad como del Fondo Europeo de Desarrollo.

Con el tiempo la ayuda oficial al desarrollo de carácter bilateral ha ido ganando entidad. El examen de la misma revela, sin embargo, la gran importancia que todavía tiene la ayuda reembolsable (47,82% del total, frente al 13,7% de media de los países miembros del C.A.D.), que en España se canaliza a través de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos F.A.D.).

Como señala F. Valenzuela, el recurso a créditos concesionales que son adjudicados para la ejecución de proyectos de inversión concretos y que están vinculados a la adquisición de bienes y servicios del Estado que otorga el crédito "es una política habitual en la generalidad de los donantes, ya que de este modo se consigue que la cooperación sea también beneficiosa para la economía nacional del país. Esta práctica –continúa– es especialmente rígida en los países que inician su cooperación y es utilizada casi con exclusión de otro por países en desarrollo que inician una política de ayuda. En la actualidad, países como Taiwan y Corea"²⁴. No ha de extrañar, pues, que en los primeros pasos de vertebración de una política de cooperación, España haya recurrido con frecuencia a este instrumento.

24. F. VALENZUELA, "Presente y..." *Op.cit.*, p. 452.

Puede decirse, sin embargo, que ha llegado el momento de revisar esta política y proceder a una progresiva desvinculación entre la concesión del préstamo y la adquisición de bienes y servicios españoles. Por otra parte, según ha señalado el C.A.D., España debe modificar un aspecto especialmente “deplorable” (*regretable*) en su política de concesión de créditos F.A.D.: éstos no atienden suficientemente el nivel de pobreza relativo del país beneficiario, de manera que los países menos avanzados se ven sometidos a unas condiciones muy duras, en tanto que los países de renta media gozan de unas condiciones que les resultan más beneficiosas. Esta circunstancia se explica por el hecho de que los créditos F.A.D. se asocian con créditos comerciales a la exportación²⁵.

Por lo demás, la ayuda bilateral española no reembolsable se caracteriza por su dispersión: dispersión de gestores, fruto de la falta de centralización en la planificación, gestión y evaluación de la ayuda y fruto asimismo del escaso peso que todavía tienen las entidades administrativas especializadas en cooperación al desarrollo: la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (S.E.C.I.P.I.) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (A.E.C.I.).

El resultado es doblemente negativo. En primer lugar, porque conduce al “predominio de acciones puntuales, dispersas y de muy escaso tamaño –y por tanto de dudoso impacto y viabilidad– desligadas de cualquier estrategia explícita más amplia”²⁶. Y, en segundo lugar, porque conlleva una marcada dispersión en los países receptores. En 1993, la A.O.D. bilateral no

25. C.A.D./O.C.D.E., *Série des... Op.cit.*, p. 21.

26. GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE ACCIONES DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN, “La gestión en la cooperación española para el desarrollo”, *Tiempos de... Op.cit.*, p. 37. En la nota núm. 4 del trabajo, los autores señalan: “Muchas intervenciones –en todo caso más de las deseables– se traducen realmente en asesorías, cursos o donaciones. Es decir, actividades que, al no estar integradas en intervenciones más sistemáticas, son de dudosos resultados, se apoyan con frecuencia en la inercia de donantes y receptores y parecen responder casi exclusivamente a un criterio de visibilidad o publicidad de la cooperación española para el desarrollo”.

reembolsable fue dirigida a 84 países o entidades similares, de las cuales, 22 recibirían menos de 10 millones de pesetas. La conjunción de ambos elementos convierten a la ayuda española en una auténtica "llovizna"²⁷.

B) Ideas para el afianzamiento de un modelo español de cooperación bilateral para el desarrollo

17. Resulta imprescindible para España, pues, vertebrar un modelo de cooperación bilateral propio, a través del cual pueda al mismo tiempo cumplir con el "deber ético de solidaridad" que está en la base de su política de ayuda al desarrollo²⁸ y consolidar su importancia económica y política en el mundo.

Este último aspecto está presente en las políticas emprendidas al efecto por otros Estados, siendo así que, en líneas generales, es posible diferenciar cuatro grupos de países:

- aquellos que, como Noruega, Dinamarca, Suecia y los Países Bajos, han desarrollado una política de cooperación al desarrollo a partir de los principios de inspiración demócratacristiana y socialdemócrata que están en la base de sus sociedades y de sus partidos políticos mayoritarios. Estos estados, que iniciaron en fechas muy tempranas su ayuda al desarrollo, son los que, en términos relativos, conceden un nivel de ayuda pública más alto del C.A.D.;
- países que conciben la cooperación como un claro elemento de su política exterior, haciendo de la misma un instrumento para mantener estrechos lazos

27. *Ibíd.*, pp. 37-38.

28. Recogido en las *Líneas directrices de la política española de cooperación al desarrollo*, aprobadas por el Gobierno en diciembre de 1987. Ver el texto en P. LÓPEZ BLANCO, *Legislación básica de cooperación internacional*, Madrid: M.A.E./S.E.C.I.P.I., 1989, pp. 105 y ss.

económicos y políticos con sus antiguas colonias. Es el caso de Francia, Reino Unido y Bélgica;

- Estados, como la R.F.A. y Japón, cuya política de ayuda al desarrollo es fruto de prioridades nacionales asumidas después de la II Guerra mundial, pero que al mismo tiempo han hecho uso de esta política para beneficiar a su industria. La ayuda alemana, por ejemplo, es, en su mayor parte, ayuda bilateral y presenta un alto grado de condicionalidad;
- finalmente, cabe mencionar el caso de Estados Unidos, país que en términos absolutos es, después de Japón, el principal donante del C.A.D., pero que en términos relativos ocupa la última plaza entre los miembros del C.A.D. (0,15%). Esta circunstancia obedece a su tradicional aislamiento y a la convicción por parte de las autoridades estadounidenses de que su aportación a la Comunidad internacional se canaliza principalmente a través de su contribución a la seguridad internacional.

Todos los países mencionados han llevado a cabo una política de cooperación de alto perfil, en la medida que sus intereses diplomáticos, políticos o económicos tienen alcance global. No es éste el caso de España, que debería concentrar su ayuda al desarrollo en áreas geográficas muy concretas: principalmente Latinoamérica, sin olvidar el Magreb y algunos Estados de África subsahariana. Convendría asimismo que la cooperación española se instrumentalizara a través de una cooperación técnica, en los campos de fortalecimiento de las instituciones del Estado y de la modernización socioeconómica, por cuanto tanto en uno como en otro España puede hacer una aportación importante a los países de Latinoamérica. J.A. March ha expresado con claridad este pensamiento: "Si España se ha transformado hasta tal punto en una sola generación, la capacidad de dar un salto capital en términos de desarrollo, es posible para el conjunto de América Latina a corto plazo. Y en este campo estamos llevando a cabo una gran actividad. Buena parte de nuestra cooperación se orienta a

transferir lo que ha sido nuestra experiencia en la reforma del mercado laboral, la reforma institucional, la reforma del sistema educativo y el ajuste del aparato productivo"²⁹.

Junto a los aspectos citados, que procuran concentrar y hacer más eficaz la ayuda española al desarrollo, es necesario que España culmine el proceso legislativo y administrativo emprendido hace diez años. Al hacerlo, deberá tener en cuenta la importancia creciente de los programas o proyectos de cooperación. Las novedades y reformas legislativas y administrativas deben apuntar al establecimiento de un ciclo claro de los proyectos, en cuyo marco se prevea una planificación y una gestión adecuadas³⁰.

16. Al momento de concluir estas páginas, la opinión pública española vuelve a vivir la llamada a la solidaridad en beneficio de los refugiados hutus en la región de los Grandes Lagos y de la población de Ruanda y Burundi. Y de la misma forma que en el otoño de 1994, la *Plataforma del 0,7* ha desarrollado durante los meses de negociación de la Ley General de Presupuestos para el año 1997 una campaña con el objetivo de exigir del Gobierno el incremento hasta el 0,7 del P.I.B. de la partida presupuestaria destinada a la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Los problemas, al igual que la sensibilidad social en favor de su solución, siguen, pues, presentes. Cuando procede consolidar la política española de cooperación para el desarrollo y dotarla de identidad propia, conviene reflexionar sobre los esfuerzos realizados por las Organizaciones internacionales que han precedido a España en este sector de actividad. Al objetivo de contribuir a esta reflexión responde, Sr. Presidente, Sres. Académicos, mi discurso de ingreso en la docta institución que hoy, tan generosamente, me acoge.

29. J.A. MARCH, "España y América Latina: Las tres dimensiones de la relación actual y la construcción del Espacio Iberoamericano", en J. ROY; J.A. MARCH (Eds.), *El espacio iberoamericano*, Barcelona: Centro de Estudios Internacionales (Universidad de Barcelona)/Instituto de Estudios Ibéricos (Universidad de Miami), 1996, pp. 7-22, en particular, pp. 10-11.

30. Este aspecto es, quizás, en el que más frecuentemente se hace hincapié.

BIBLIOGRAFÍA (SELECCIÓN)

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, *Política comunitaria de cooperación para el desarrollo. Participación de empresas y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo en sus fondos*, Madrid: M.A.E./S.E.C.I.P.I., 1992.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, C.E.D.E.A.L., *La política europea de cooperación para el desarrollo. Colección de textos y materiales sobre cooperación para el desarrollo*, 3 vols., Madrid: A.E.C.I./C.E.D.E.A.L., 1992.

G. ASHOFF, *La cooperación para el desarrollo entre la Comunidad Europea y América Latina: experiencias y perspectivas*, Documentos de trabajo, núm. 16, Madrid: I.R.E.L.A., 1989.

J.A. ALONSO *et al.*, *La cooperación internacional para el desarrollo: ámbito y configuración*, Madrid: C.I.D.E.A.L., 1992.

J.A. ALONSO, *España y la Ayuda Oficial al Desarrollo*, Madrid: C.I.D.E.A.L., 1995.

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL SENADO, *Informe sobre Cooperación Internacional de España*, B.O.C.G./Senado, serie I, núm. 89, de 20 de julio de 1984.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, *Informe sobre los objetivos y líneas generales de la política española de cooperación y ayuda al desarrollo*, B.O.C.G./Congreso de los Diputados, serie E, núm. 216, 1 de julio de 1992.

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES DEL SENADO, *Informe de la Ponencia de Estudio de la Política Española de Cooperación al Desarrollo*, B.O.C.G./Senado, serie I, núm. 196, de 22 de noviembre de 1994.

COMITÉ D'AIDE AU DÉVELOPPEMENT (O.C.D.E.), *Espagne, Série des examens en matière de coopération pour le développement*, núm. 3, 1994.

I. FORCADA, *El condicionamiento político y económico de la Ayuda Oficial al Desarrollo*, Valencia: Tirant lo Blanc, 1996.

INTERMON, *La realidad de la ayuda*, a partir de 1993.

P. LÓPEZ BLANCO, *Legislación básica de cooperación internacional*, Madrid: M.A.E./S.E.C.I.P.I., 1989.

A. MARTÍNEZ GONZÁLEZ-TABLAS (Coord.), *Visión global de la cooperación para el desarrollo. La experiencia internacional y el caso español*, Barcelona: Ed. Icaria/Fundación Hogar del Empleado. Centro de Investigación para la Paz, 1995.

J.L. SAMPEDRO; C. BERZOSA, *Conciencia del subdesarrollo. Veinticinco años después*, Madrid: Ed. Taurus, 1996.

F. VALENZUELA, "Presente y futuro de la cooperación internacional para el desarrollo de España", *Cursos de Derecho internacional de Vitoria/Gasteiz 1989*, pp. 435-455.

Documentación administrativa, núm. 227 ("Cooperación internacional española"), julio-septiembre de 1991.

Información Comercial Española, núm. 702, febrero de 1992.

Boletín Económico del I.C.E., núm. 2438, diciembre 1994 - enero 1995.

Tiempos de paz, núms. 37/38 ("Cooperación española para el desarrollo"), verano 1995.

Política exterior, vol. IX, agosto-septiembre 1995.

Sistema, núms. 127/128 ("La cooperación al desarrollo"), septiembre 1995.

Anuario internacional C.I.D.O.B., incluye a partir de 1991 un capítulo dedicado al análisis de la política española de cooperación al desarrollo.

Revista Española de Desarrollo y Cooperación. Núm. 0 (primavera/verano 1997) y núm. 1 (otoño/invierno 1997).

DISCURS DE CONTESTACIÓ
PER L'ACADÈMIC NUMERARI

EXCM. SR. DR. JOAQUIM GIRONELLA i COLL

Sr. Decano-Presidente,
Señores académicos,
Señoras y señores:

Formar parte de un organismo tan multidisciplinar como es la Real Academia de Doctores es aceptar por un lado, el caldo de cultivo permanente donde germinan la audacia y las ansias renovadoras de un intelecto inquieto que reclama más intercomunicación entre los distintos saberes de la humanidad. Por otro lado es el reto y el honor en el momento de confrontar dos disciplinas aparentemente distantes como el derecho y la medicina, pero tan similares por el deber de consciencia.

Desde este espléndido marco, al dirigirles estas palabras, hago uso, con la máxima complacencia, de la invitación de nuestro Presidente de la Academia con agradecimiento y profunda satisfacción.

Me complace que el nuevo académico, hijo también de un ilustre académico de nuestra Corporación, sea un hombre preocupado por la humanidad, al menos así lo describiría al leer su currículum. El Dr. Santiago Ripol i Carulla nacido en Barcelona es Licenciado (1986) y Doctor en Derecho (1990) con la calificación "Cum Laude" por la Universidad Autónoma de Barcelona. Está en posesión de numerosos títulos académicos como el de Master en Derecho Europeo, Certificado del Curatorium de la

Academia de Derecho Internacional y del Diploma en Derecho Internacional por la Universidad de Helsinki.

Ha desempeñado diversos puestos docentes a lo largo de su corta pero intensa carrera profesional, siendo en la actualidad profesor titular numerario de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Es también miembro de diversas instituciones nacionales e internacionales. Forma parte de la Junta Directiva del "Institut de Drets Humans de Catalunya". Es miembro del Jurado del Premio Solidaritat y Jefe de estudios del Curso de preparación de la oposición de ingreso en la carrera diplomática.

Su currículum está enriquecido con la publicación de tres libros y por la colaboración en capítulos de libros y artículos en revistas especializadas. Diversas comunicaciones y ponencias a congresos avalan ampliamente su saber y madurez intelectual en temas de Derecho Internacional.

Con tan extenso y acreditado currículum, expresión de una vida profesional intensa, permite emprender al Dr. Ripol con autoridad una temática tan humana como real, como es el desarrollo de los diferentes grupos de población faltos de recursos tanto materiales como sociales.

El trabajo excelentemente documentado y con una gran carga de realismo aborda una problemática en absoluto desdeñable, e impregnada hasta el presente de sinsabores y frustraciones como es el fracaso del mundo rico en el desarrollo integral y definitivo de toda la humanidad.

El debate es tan actual que casi podríamos afirmar que el que transcribe está haciendo periodismo, dado que el proceso histórico de sensibilización y ayuda por parte de los países ricos a los pobres es apenas de medio siglo.

El académico entrante hace un análisis pormenorizado de la política internacional de cooperación y de los distintos méto-

dos o sistemas económico-sociales de ayuda a países o comunidades subdesarrolladas, haciendo que la palabra política retome su antiguo significado platónico y que la economía se ponga al servicio del hombre y no al revés como sucede en los países desarrollados.

Es indudable que con las políticas de ayuda y cooperación, gradualmente se van alcanzado logros en el bienestar de nuestros semejantes, como lo demuestra el espectacular incremento en la esperanza de vida en el Tercer mundo que ha pasado de 42 a 63 años, conquistando, en treinta años, lo que el mundo occidental ha tardado un siglo.

En el mundo desarrollado la esperanza de vida sigue aumentando aunque lentamente al disminuir la mortalidad un 1% anual a partir de los 80 años desde hace 20 años. Se estima que en los países industrializados, con Japón a la cabeza, existen entre 50 y 80 centenarios por cada 100.000 habitantes, con una proporción mayor de mujeres. La causa de esta longevidad no realizable en la historia de la humanidad hasta nuestros días, se encuentra en los factores genéticos en un 25% de las ocasiones, mientras que el resto es debida a los factores del entorno, como la nutrición.

Como señala muy atinadamente el nuevo académico, la presión demográfica va unida hoy en día, irremediablemente, a la pobreza y al hambre. La persistencia en el tiempo de estas dos palabras conllevan la pérdida del bien más preciado que tenemos los humanos, como es la salud.

Mantener la salud requiere un esfuerzo personal y económico elevadísimo, siendo éste más evidente en los últimos días de la vida de la persona. En los países occidentales donde la esperanza de vida está por encima de 74 años para los varones y los 80 años para las mujeres, el 43% de esta esperanza de vida depende del estilo de vida; el 27% se debe a la herencia; el entorno aporta un 19% y sólo un 11% al sistema sanitario. En los países subdesarrollados estas cifras se invierten siendo la aten-

ción médica la más importante para el mantenimiento de la salud, dado que desgraciadamente el estilo de vida y el entorno apenas aportan algún porcentaje de signo positivo en estos casos.

El mundo occidental y sus dirigentes son conscientes de la estrecha relación de estos dos inmensos problemas: pobreza y hambre y su colisión directa con la densidad de población del Tercer mundo. Sin olvidar una realidad infranqueable: el planeta tierra tiene unos recursos y unos límites físico finitos. Aún así, el informe de la O.N.U. sobre la demografía no es pesimista del todo. La tasa o razón de cambio de fecundidad de las mujeres ha bajado por doquier en el mundo occidental donde hay un 1,8 nacimientos por mujer. Pero la media africana es de 6,2, y en sitios como Bangladesh el 73% de las mujeres se casan antes de los 15 años, y un 21% tiene por lo menos un hijo antes de esa edad.

Si 8.000 años antes de Cristo la población humana sobre la tierra no sobrepasaba los 5 millones, durante el imperio romano ésta alcanzó los 300 millones de personas. En 1650 tan sólo había en el mundo 500 millones de habitantes. Doscientos años más tarde se consigue la cifra mítica de los 1.000 millones de seres humanos, y en el año 2000 (dentro de apenas dos años) se prevee una cifra de 6.000 millones de personas. Si analizamos retrospectivamente las cifras hicieron falta 1.650 años para pasar de 300 a 500 millones; y sólo 200 años para pasar de 500 a 1.000 millones de habitantes. Actualmente, con 93 millones de nacimientos anuales hacen falta 45 años para pasar de 2.000 a 4.000 millones de seres humanos: se duplica la población.

Pero el temor a la superpoblación no es sólo de ecologistas, demógrafos y políticos. También el mundo intelectual se ha hecho eco de esta problemática. El antropólogo Lévi-Strauss declaraba en el momento de la caída del muro de Berlín que la desaparición del muro "era ridícula al lado del problema número uno que me preocupa: la demografía". Los 68 premios Nobel signatarios del llamamiento de Heildeberg citan la super pobla-

ción, con el obscurantismo y las grandes epidemias, como los males a curar con urgencia. Como contrapunto a estas afirmaciones de carácter negativo a la sobrepoblación humana, el genial y semiolvidado Gómez de la Serna sentenció en una greguería: “viajando en avión se ve la humanidad dispersa por los caminos”... Es cierto. ¡Cuántos desiertos! ¡Cuántas zonas deshabitadas! ¡Cuántas zonas yermas!

José María Gironella dice que a nuestro planeta se le habría de llamar «mar» i no «tierra», de acuerdo a lo que describieron en su día los astronautas al asomarse a la ventanilla de su nave espacial colgada en el firmamento. Lo que ocurre es que convivimos en pelotones cada vez más numerosos, como es el caso de las megaciudades.

Es conocida la afirmación del economista Malthus, realizada en el siglo XIX, fundador de la teoría de las poblaciones, que dice que los productos alimenticios crecerán de forma lineal o aritmética, es decir, como la serie 1, 2, 3, 4, etc., y que por contra la población tenderá a crecer de forma exponencial o geométrica, es decir, como 2, 4, 8, 16, etc.

A este razonamiento simple y lógicamente imparable se le puede hoy día dar la vuelta como a un guante, puesto que la humanidad no ha sucumbido a ninguna catástrofe mundial de hambruna, es más, el ser humano se las ha ingeniado para encontrar siempre alguna solución a mano. Aún así, para muchos, el crecimiento actual de poblaciones humanas sobrepasa con mucho las incidencias sociales y económicas alrededor de las cuales discuten Iglesia, filósofos y economistas. La existencia de límites físicos de nuestro planeta sitúa a nuestra especie en su propia realidad, es decir: en un contexto biológico difícilmente soslayable.

La actual visión biológica contrasta con el célebre estudio del Club de Roma sobre «los límites del crecimiento», aparecido en 1973. El Club de Roma utilizaba entonces un razonamiento malthusiano, mecánico y economicista, en el cual un sistema organizado por el hombre ajustaba la oferta y la demanda de la alimentación con las materias primas. De esta manera, el número de bocas a alimentar, dado el carácter finito de la oferta, tendería a un equilibrio con la producción alimentaria que se establecería alrededor del concepto de «población límite».

El Club de Roma, en aquel entonces, no hacía sino que introducir parámetros suplementarios al razonamiento malthusiano, estableciendo un presupuesto o planificando el crecimiento.

Si agrupásemos toda la materia viviente del planeta, de la cual formamos parte, y la distribuísemos homogéneamente sobre la superficie de la tierra, ésta constituirá una capa de grosor máximo de 1 cm. Pero esta capa tan delicada ejerce unos efectos sobre las otras capas que la rodean y, en parte, es responsable de la composición de la atmósfera y del agua de los mares y ríos, y de la transformación de una capa superficial de la litosfera.

La ecología, ciencia que estudia la relación de los seres vivos entre ellos y el medio físico en el cual se desarrollan, nos enseña cómo las comunidades biológicas tienen una vida propia, funcionan como entidades definidas y con leyes que determinan su evolución. Es decir, y empleando términos termodinámicos, que en el seno de cada organismo vivo hay fijada la energía procedente del exterior, operando ésta a lo largo de una cadena intracelular de transformación hasta su eslabón final con la aparición de sus materiales de construcción –las bases nucleicas, los ácido aminados– organizándose en macromoléculas específicas. Como consecuencia, el funcionamiento de la máquina orgánica ha producido trabajo y la energía ha sido degradada.

Vemos, pues, que la unidad funcional del mundo vivo no puede ser puesta en duda en los momentos actuales. Estas comunidades de seres vivos, incluyendo la humana, que forman esta fina película en la superficie de la tierra, son regidas por leyes estrictas y rigurosas como son las leyes de la biología, y su derivada, la fisiología, regula cada uno de los diversos órganos que conforman la economía humana.

En el cuadro mecánico y de ecuaciones del Club de Roma, la humanidad es libre de fijar los parámetros de su acción, pero hay que asimilar que el planeta es un ser viviente complejo del cual hay que preservar el metabolismo. Es entonces cuando el lenguaje que se empleará por los expertos en materia viviente será diferente. Se utilizarán conceptos como armonía, equilibrio y estabilidad.

Es necesario la referencia a la naturaleza y a las otras especies acompañantes, sin olvidar que el ser humano es una espe-

cie más entre las otras, emergido de un obscuro *filum* de pequeños mamíferos sin pretensiones. Sin echar por tierra el término copernicano, hay que hablar de una descentración suplementari: la tierra no es el centro del universo desde el Renacimiento, el nacimiento de Cristo no es la fecha-reerencia de la humanidad desde Darwin, y a hora la especie humana no es el centro y reina de la creación terrestre. Ella debe entrar en el rango de las leyes fisiológicas y someterse a ellas.

En definitiva, hemos de ser más conscientes de nuestra situación actual de superpoblación y de la interacción biológica con las otras especies, en un planeta que tiene unos límites tanto físicos como de recursos, y donde la distribución de calorías y de superficie pueden llegar en un futuro a condicionar el libre ejercicio de la vida. *De esta manera, esperamos que la parábola del filósofo J. Stuar Mill: «Es preciso no invitar al banquete de la vida a más convidados de los que se puede servir», no sea una realidad.*

Termino aquí en nombre de la Reial Acadèmia de Doctors y en nombre propio dando la más cordial bienvenida al Dr. Santiago Ripol.

Dr. Joaquim Gironella Coll

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
I. LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL	12
A) La política internacional de cooperación al desarrollo durante las últimas décadas	12
B) Nuevos y viejos problemas en un nuevo contexto internacional	16
C) Principios y objetivos de la estrategia internacional para el desarrollo para los años 90	18
D) Los programas o proyectos: un instrumento renovado	23
E) La ayuda al desarrollo, elemento insuficiente	26
II. REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	30
A) Caracterización general de la política española de cooperación para el desarrollo	30
B) Ideas para el afianzamiento de un modelo español de cooperación bilateral para el desarrollo.....	33
BIBLIOGRAFÍA (SELECCIÓN)	36

NOVES PUBLICACIONS DE LA REIAL ACADEMIA DE DOCTORS

Directori 1991.

Los tejidos tradicionales en las poblaciones pirenaicas (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm.Sr. Eduardo de Aysa Satué, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm.Sr. Josep Antoni Plana i Castellví, Doctor en Geografia i Història), 1992.

La tradición jurídica catalana (Conferència magistral del acadèmic de número Excm.Sr. Josep Joan Pintó i Ruiz, Doctor en Dret, en la Solemne Sessió d'apertura de curs 1992-93, que fou presidida per SS.MM. el Rei Joan Carles I i la Reina Sofia), 1992.

La identidad étnica (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Angel Aguirre Baztan, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm.Sr. Josep M. Pou d'Avilés, Doctor en Dret), 1993.

Els laboratoris d'assaig i el mercat interior; Importància i nova concepció (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Pere Miró i Plans, Doctor en Ciències Químiques, i contestació per l'Excm.Sr. Josep M^a Simón i Tor, Doctor en Medicina i Cirurgia), 1993.

Contribución al estudio de las Bacteriemias (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il.lm.Sr. Miquel Marí i Tur, Doctor en Farmàcia, i contestació per l'Excm.Sr. Manuel Subirana i Cantarell, Doctor en Medicina i Cirurgia), 1993.

Realitat i futur del tractament de la hipertròfia benigna de pròstata (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm.Sr. Joaquim Gironella i Coll, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm.Sr. Albert Casellas i Condom, Doctor en Medicina i Cirurgia i President del Col.legi de Metges de Girona), 1994.

La seguridad jurídica en nuestro tiempo. ¿Mito o realidad? (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. José Méndez Pérez, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm.Sr. Angel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres), 1994.

La transició demogràfica a Catalunya i a Balears (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Tomàs Vidal i Bendito, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm.Sr. Josep Ferrer i Bernard, Doctor en Psicologia), 1994.

L'art d'ensenyar i d'aprendre (Discurs de promoció a acadèmic numerari de l'Excm.Sr. Pau Umbert i Millet, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm.Sr. Agustín Luna Serrano, Doctor en Dret), 1995.

Sessió necrològica en record de l'Excm.Sr. Lluís Dolcet i Buxeres, Doctor en Medicina i Cirurgia i Degà emèrit de la Reial Acadèmia de Doctors, que morí el 21 de gener de 1994. Enaltiren la seva personalitat els acadèmics de número Excms.Srs.Drs. Ricard García Vallès, Josep M^a Simón i Tor i Albert Casellas i Condom. 1995.

La Unió Europea com a creació del geni polític d'Europa (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Jordi Garcia-Petit i Pàmies, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm.Sr. Josep Lloret i Brull, Doctor en Ciències Econòmiques), 1995.

La explosión innovadora de los mercados financieros (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il.lm.Sr. Emilio Soldevilla García, Doctor en Ciències Econòmiques i Empresariales, i contestació per l'Excm.Sr. José Méndez Pérez, Doctor en Dret), 1995.

La cultura com a part integrant de l'Olimpisme (Discurs d'ingrés com acadèmic d'honor de l'Excm.Sr. Joan Antoni Samaranch i Torelló, Marquès de Samaranch, i contestació per l'Excm.Sr. Jaume Gil i Aluja, Doctor en Ciències Econòmiques), 1995.

Medicina i Tecnologia en el context històric (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Felip Albert Cid i Rafael, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm.Sr. Angel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i LLetres) 1995.

Els sòlids platònics (Discurs d'ingrés de l'acadèmica numerària Excm.Sra. Pilar Bayer i Isant, Doctora en Matemàtiques, i contestació per l'Excm.Sr. Ricard Garcia i Vallès, Doctor en Dret) 1996.

La normalització en Bioquímica Clínica (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Xavier Fuentes i Arderiu, Doctor en Farmàcia, i contestació per l'Excm.Sr. Tomàs Vidal i Bendito, Doctor en Geografia) 1996.

L'entropia en dos finals de segle (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques, i contestació per l'Excm.Sr. Pere Miró i Plans, Doctor en Ciències Químiques) 1996.

Vida i música (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Carles Ballús i Pascual, Doctor en Medicina i Cirurgia, i contestació per l'Excm.Sr. Josep M^a Espadaler i Medina, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1996.

La diferencia entre los pueblos (Discurs d'ingrés de l'acadèmic corresponent Il.lm.Sr. Sebastià Trias Mercant, Doctor en Filosofia i Lletres, i contestació per l'Excm.Sr. Angel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1996.

L'aventura del pensament teològic (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Josep Gil i Ribas, Doctor en Teologia, i contestació per l'Excm.Sr. David Jou i Mirabent, Doctor en Ciències Físiques) 1996.

El derecho del siglo XXI (Discurs d'ingrés com acadèmic d'honor de l'Excm.Sr.Dr. Rafael Caldera, President de Venezuela, i contestació per l'Excm.Sr. Angel Aguirre Baztán, Doctor en Filosofia i Lletres) 1996.

L'ordre dels sistemes desordenats (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Josep M^a Costa i Torres, Doctor en Ciències Químiques, i contestació per l'Excm.Sr. Joan Bassegoda i Nonell, Doctor Arquitecte) 1997.

Un clam per a l'ocupació (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Isidre Fainé i Casas, Doctor en Ciències Econòmiques, i contestació per l'Excm.Sr. Joan Bassegoda i Nonell, Doctor Arquitecte) 1997.

Rosalía de Castro y Jacinto Verdaguer, visión comparada (Discurs d'ingrés de l'acadèmic numerari Excm.Sr. Jaime Manuel de Castro Fernández, Doctor en Dret, i contestació per l'Excm.Sr. Pau Umbert i Millet, Doctor en Medicina i Cirurgia) 1998.

La Reial Acadèmia, bo i respectant com a criteri d'autor les opinions exposades en les seves publicacions, no se'n fa responsable ni solidària.

© Reial Acadèmia de Doctors
Diseño: Anna Bosch i Baltasar
Impresión: Impremta Baltasar 1861
Tiraje: 200 ejemplares.

Dipòsit Legal: B. 15.847-98

REAL ACADEMIA DE DOCTORS

-Publicacions-